



DECRETO ALCALDICIO N° 522
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 27 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 148 de fecha 26.02.2015 de Secpla, mediante el cual solicita adquisición vía Convenio Marco a través del portal www.Chilecompras.cl, de GPS GARMIN al proveedor VIVANET LIMITADA, Rut 76.018.259-1, por un monto de US 403.09 iva incluido, equipo que resulta necesario para la elaboración del proyecto "Construcción de 30 resaltos comuna de Requinoa", entre otros.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de GPS GARMIN al proveedor VIVANET LIMITADA, Rut 76.018.259-1, por un monto de US 403.09 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.05.001 "Maquinarias y equipos de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

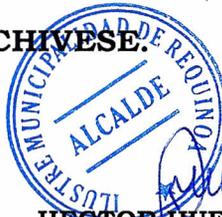


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/RDM

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) !
Mercado Público (1)
Secpla (1)
Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)